



Asamblea General

Distr. general
6 de enero de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

13º período de sesiones

Tema 9 de la agenda

**Racismo, discriminación racial, xenofobia y formas
conexas de intolerancia; seguimiento y aplicación de
la Declaración y Programa de Acción de Durban**

Informe del Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes

Visita al Ecuador (22 a 26 de junio de 2009)

Resumen

Por invitación del Gobierno del Ecuador, el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes realizó una misión oficial al país los días 22 a 26 de junio de 2009. En el presente informe, el Grupo de Trabajo examina la situación general de los afrodescendientes en el Ecuador, describe la posición en que se encuentran los afrodescendientes y las situaciones que los exponen a la discriminación, y explica las medidas adoptadas a distintos niveles en pro de su bienestar. El informe concluye con una serie de recomendaciones que el Grupo de Trabajo formula en el entendimiento de que, de aplicarse, producirán mejoras tangibles en la situación de los afrodescendientes en el Ecuador.

Durante su visita al Ecuador, el Grupo de Trabajo constató que los problemas con que se enfrentaban los afrodescendientes en el país estaban principalmente relacionados con la falta de acceso a servicios básicos como una vivienda adecuada, la atención de la salud y la educación, unos niveles desproporcionadamente altos de desempleo y de representación en los centros de detención, una valoración insuficiente de su contribución a la identidad nacional y su representación negativa en los medios de comunicación. El Grupo de Trabajo atribuye esos problemas, en gran parte, al racismo estructural que existe como consecuencia del pasado colonial del Ecuador, que sigue influyendo en su psique colectiva.

En ese sentido, el Grupo de Trabajo agradece al Gobierno del Ecuador que se muestre abierto, sea consciente de los problemas existentes y esté determinado a superarlos con programas innovadores e iniciativas legislativas. El Grupo de Trabajo valora particularmente la nueva Constitución aprobada en 2008, que permitirá realizar avances en la protección y promoción de los derechos humanos de todos los grupos vulnerables,

incluidos los afrodescendientes. Algunos elementos, como el reconocimiento y la protección de los derechos colectivos de los afrodescendientes, son iniciativas con visión de futuro que contribuirán en gran medida a reparar las injusticias históricas y la exclusión de ese sector de la sociedad.

El Grupo de Trabajo elogia la creación de la Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE) y la labor que ha venido realizando de asesorar al Gobierno en lo relativo a las políticas destinadas a la población afrodescendiente del Ecuador. Los expertos confían en que la nueva institución que la sustituya, de conformidad con la amplia reestructuración institucional introducida con la aprobación de la nueva Constitución de 2008, seguirá orientando eficazmente al Gobierno para superar los problemas que enfrentan los afroecuatorianos, asegurar su participación en pie de igualdad en todos los aspectos de la sociedad y promover el desarrollo económico del país.

El Grupo de Trabajo toma nota de la ingente cantidad de recursos que el Gobierno ha invertido en los servicios sociales en los dos últimos años para ayudar, en particular, a los sectores más pobres de la sociedad y estima que esa iniciativa beneficiará de manera sostenida a muchos afrodescendientes. Sin embargo, los expertos indican que también es necesario realizar inversiones dirigidas específicamente a las comunidades afrodescendientes para aliviar el grave déficit de servicios fundamentales que soportan algunas de ellas.

El Grupo de Trabajo acoge con satisfacción las medidas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 que tienen por objeto fomentar el desarrollo institucional de las organizaciones afroecuatorianas, promover la integración de la población afrodescendiente mediante, entre otras cosas, la introducción de cupos en las instituciones del Estado, y mejorar la situación de las afroecuatorianas. Los expertos alientan al Gobierno a que redoble sus esfuerzos para que se apliquen efectivamente todas las medidas contempladas en el Plan Nacional de Desarrollo en beneficio de la población afroecuatoriana.

Las medidas concretas recomendadas por el Grupo de Trabajo comprenden la adopción de leyes específicas de lucha contra la discriminación; la creación de una campaña nacional para promover el multiculturalismo y el respeto de la dignidad de los afroecuatorianos; la adopción de medidas para reducir la brecha educativa existente entre los afroecuatorianos y el resto de la población; la introducción de la etnoeducación para los afrodescendientes; el fortalecimiento de la sociedad civil afroecuatoriana; la adopción de medidas para eliminar el racismo y la discriminación en los medios de comunicación; la continuación de las iniciativas para fomentar la participación de los afrodescendientes en la administración pública; el establecimiento de un centro de estudios afroecuatorianos; un mayor desarrollo de los servicios de asistencia jurídica gratuita; el establecimiento de una subdivisión de la Defensoría del Pueblo dedicada a las cuestiones relacionadas con los afrodescendientes; y la creación de programas especiales para promover la educación de las afrodescendientes.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–4	4
II. Contexto de los afrodescendientes en el Ecuador	5–17	4
A. Situación general	5–11	4
B. Marco para la protección de los derechos humanos de los afrodescendientes...	12–17	6
III. Los afrodescendientes en el Ecuador: generalidades	18–50	7
A. Participación de los afrodescendientes en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en la promoción y el desarrollo económico del país	18–37	7
B. Políticas para la integración de los afrodescendientes	38–40	12
C. Medidas para promover un conocimiento y respeto mayores del patrimonio y la cultura de los afrodescendientes	41–43	13
D. La violencia y los afrodescendientes	44–47	14
E. Perspectiva de género	48–50	15
IV. Conclusiones y recomendaciones	51–82	15

I. Introducción

1. Teniendo en cuenta su condición de procedimiento especial de la antigua Comisión de Derechos Humanos, el Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes decidió, en su cuarto período de sesiones, realizar visitas a los países como medio de cumplimiento efectivo de su mandato. El Grupo de Trabajo consideró que esas visitas facilitaban la comprensión en profundidad de la situación de los afrodescendientes en las distintas regiones del mundo¹.

2. Por invitación del Gobierno del Ecuador, el Grupo de Trabajo realizó una visita a ese país los días 22 a 26 de junio de 2009. La delegación, encabezada por Joe Frans, Presidente del Grupo de Trabajo, también incluyó a la experta Mirjana Najcevska. Durante su misión, los expertos visitaron Quito, Guayaquil, Chota y San Lorenzo.

3. En Quito, el Grupo de Trabajo se reunió con el Director General de Derechos Humanos y Asuntos Sociales del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Viceministro de Coordinación de Seguridad Interna y Externa, el Director Ejecutivo de la CODAE, el Presidente de la Asamblea Nacional, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, un asesor sobre asuntos interculturales del Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, el Subsecretario de Análisis, Información y Registro Social del Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, el Subsecretario y otros funcionarios de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el Fiscal General del Ecuador, el Director del Programa de Desarrollo Afroecuatoriano de la Dirección Metropolitana de Inclusión Social de Quito, el Presidente de la Corte Nacional de Justicia, el Defensor del Pueblo Nacional y la Ministra de Inclusión Económica y Social. También se reunió con representantes de organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), personal académico y miembros de las comunidades afroecuatorianas de Guayaquil, Chota y San Lorenzo. En San Lorenzo visitó también una escuela primaria en la que predominaban los estudiantes afroecuatorianos.

4. Los expertos agradecen al Gobierno del Ecuador por su invitación y su ayuda y asistencia antes y durante su visita al país. También agradecen a los representantes de las organizaciones internacionales, ONG, el personal académico y los afrodescendientes con quienes se reunieron durante su misión. En el presente informe, los expertos examinan la situación de los afrodescendientes que viven en el Ecuador. Describen los hechos que observaron y la información que recibieron durante su visita.

II. Contexto de los afrodescendientes en el Ecuador

A. Situación general

5. Los antepasados africanos de los afroecuatorianos comenzaron a llegar al Ecuador como consecuencia de la trata de esclavos y la consiguiente diáspora africana en América que comenzó en el siglo XVI. Su marginación durante el período de la esclavitud excluía toda posibilidad de ascenso social o integración en la población general. La esclavitud fue abolida en el Ecuador en 1851 y los esclavos fueron liberados progresivamente durante los cinco años siguientes. Sin embargo, la emancipación de los afroecuatorianos no supuso que obtuvieran acceso inmediato a los derechos políticos, económicos o de propiedad. Para ello,

¹ Véase E/CN.4/2005/21, párr. 98.

durante los siglos XX y XXI se organizaron diversos movimientos con el objetivo de conceder derechos a la población afroecuatoriana, pero aún no se ha cumplido el objetivo de que ese grupo de población disfrute plenamente de todos los derechos en igualdad de condiciones con el grupo de la cultura mayoritaria del Ecuador.

6. En la actualidad hay afrodescendientes en todo el Ecuador, pero son más numerosos en ciertas regiones. En la provincia noroccidental de Esmeraldas, el 39,9% de la población es afrodescendiente. El censo nacional de 2001 estimó la población afroecuatoriana en el 4,97% de la población nacional y, cinco años después, la Encuesta de Condiciones de Vida en el Ecuador fijó esa cifra en el 5,7%. Esta última encuesta constató que el nivel de vida de los afrodescendientes era inferior al promedio nacional y que ese grupo enfrentaba múltiples problemas en las esferas de la vivienda, la educación, la salud y otros servicios fundamentales. Por ejemplo, los ingresos medios mensuales de los hogares en el Ecuador son de unos 522 dólares de los EE.UU., mientras que los de los hogares afroecuatorianos se elevan a 400 dólares. Los ingresos medios mensuales personales de los afroecuatorianos ascienden a 210,80 dólares, mientras que los de la población blanca se elevan a 316,60 dólares y el promedio nacional es de 268 dólares. Por otra parte, según la encuesta, mientras que el 12,9% de los ecuatorianos viven por debajo del umbral de la extrema pobreza, esa cifra se sitúa en el 13,7% para los afroecuatorianos.

7. En el ámbito de la educación, las tasas de asistencia muestran que los afroecuatorianos estudian, en promedio, menos años que los blancos. Según la encuesta de 2006, el 12,63% de los afroecuatorianos son analfabetos, en comparación con el 9,13% del resto de la población. Los afrodescendientes del Ecuador comienzan con niveles más bajos de asistencia y finalización de la enseñanza primaria, se sitúan progresiva y exponencialmente por debajo de los niveles del grupo étnico mayoritario en la enseñanza secundaria y terminan por tener una representación aún más insuficiente en la enseñanza terciaria. La tasa de asistencia en la enseñanza secundaria de los afroecuatorianos es del 38,8%, mientras que la del resto de la población es del 55,3%. Solo el 8% de los afroecuatorianos asisten a la universidad, mientras que el porcentaje de la población general es del 18%.

8. La desigualdad que soportan los afroecuatorianos es también evidente en la esfera del trabajo. A menudo tienen una remuneración menor que la de la mayoría de la población, son empleados como mano de obra no calificada y su seguridad en el empleo es precaria. La naturaleza del trabajo que desempeñan está estrechamente relacionada con su bajo nivel medio de educación, por lo que están menos representados en los puestos profesionales. Esa situación es aún más dramática en el caso de las afroecuatorianas, que también son objeto de discriminación a causa de su género y cuya tasa de desempleo es del 17,5%.

9. En cuanto a la esfera de la atención de la salud, los afroecuatorianos también tienen dificultades de acceso. Las enfermedades más comunes de ese grupo de población están relacionadas con las condiciones de vida insalubres, que a menudo se caracterizan por los altos niveles de contaminación ambiental, la falta de acceso a agua potable y la mala eliminación de los residuos.

10. La pobreza que suele caracterizar las condiciones de vida de los afrodescendientes en el Ecuador está estrechamente relacionada con varios factores, que van desde las profundas raíces históricas de su marginación durante la construcción de la nación hasta la incapacidad del Estado para aplicar adecuadamente las políticas destinadas a integrar a ese sector de la población. Además, su situación se ve agravada por la discriminación racial y el racismo estructural de que son objeto.

11. La nueva Constitución que fue aprobada en 2008 contiene varias disposiciones destinadas a mejorar la situación de los afrodescendientes y, una vez que se promulguen las leyes de aplicación necesarias, ofrecerá una oportunidad real de corregir la discriminación histórica y estructural de que son objeto los afrodescendientes en el Ecuador.

B. Marco para la protección de los derechos humanos de los afrodescendientes

1. Marco jurídico internacional para la protección de los derechos humanos de los afrodescendientes

12. El Ecuador ha demostrado su determinación de luchar contra el racismo y la discriminación firmando y ratificando una serie de convenciones internacionales que se ocupan de esas cuestiones, a saber: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus dos Protocolos Facultativos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo, y la Convención sobre los Derechos del Niño. El Ecuador también votó a favor de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas. A nivel regional, el Ecuador también ha firmado y ratificado la Convención Americana sobre Derechos Humanos y su Protocolo Adicional en materia de derechos económicos, sociales y culturales.

13. En el año 2000, el Ecuador adoptó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, que comprende los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El Gobierno pasó a elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 para cumplir los ODM, y dicho plan incluye diversas disposiciones destinadas a mejorar la situación de la población afroecuatoriana. El Ecuador también se basó en las recomendaciones y los compromisos contenidos en la Declaración y el Programa de Acción de Durban al formular su Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, especialmente en lo que se refiere a la situación de los afrodescendientes y los problemas que enfrentan.

2. Marco jurídico nacional

14. En 2008, el Ecuador aprobó una nueva Constitución que contiene muchas garantías contra el racismo y la discriminación y en favor de la integración de las minorías, incluidos los afrodescendientes. Es importante destacar que su primer artículo afirma que el país es, entre otras características, "intercultural" y "plurinacional". El artículo 11 dispone que "[n]adie podrá ser discriminado por razones de etnia..., identidad cultural [o] idioma" y que "[l]a ley sancionará toda forma de discriminación". Ese mismo artículo también incluye la importante iniciativa de que "[e]l Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad". La Constitución también establece que "[l]os derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales... serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público". El artículo 58 de la Constitución establece específicamente que el pueblo afroecuatoriano tiene derechos colectivos. El artículo 57 comienza a caracterizar esos derechos, al señalar que las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas (entre ellos, el pueblo afroecuatoriano) tienen el derecho a no ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural. Además, el artículo 57 afirma que las colectividades afectadas por el racismo, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia y discriminación tienen derecho al reconocimiento de la violación y la reparación.

15. Los expertos toman nota de que el Código Penal del Ecuador contiene disposiciones sobre los delitos motivados por prejuicios que establecen como circunstancia agravante el móvil racista. Sin embargo, no hay ninguna ley específica de lucha contra la discriminación. La Ley de derechos colectivos de los pueblos afroecuatorianos, promulgada en 2006, reconoce a las comunidades afroecuatorianas como pueblo con derechos económicos, políticos, sociales, culturales, civiles, territoriales y colectivos. Esa ley también crea el Consejo Nacional de Desarrollo Afroecuatoriano, encargado de formular políticas para mejorar la situación de la población afroecuatoriana.

16. La Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano (CODAE) también depende de la Presidencia de la República. Quedó patente para los expertos que la CODAE desempeña un papel fundamental en la lucha contra la discriminación de los afrodescendientes mediante sus políticas, programas y actividades de divulgación a la sociedad civil. Una de las más importantes iniciativas contra la discriminación en curso es el proyecto de plan nacional contra el racismo y la discriminación. Su objetivo principal es eliminar las diferentes formas y prácticas de discriminación racial y exclusión etnocultural, promoviendo una sociedad pluralista, intercultural e incluyente. El plan combatirá la discriminación racial centrándose en los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos consagrados en diversos instrumentos internacionales.

3. Marco de la ciudad de Quito

17. En Quito se han adoptado también diversas medidas para promover la inclusión de la población afroecuatoriana. En 2001, la ciudad de Quito creó la Unidad de Desarrollo del Pueblo Afroecuatoriano, jerárquicamente dependiente de la Dirección Metropolitana de Desarrollo Social y Económico, y le otorgó el mandato de elaborar y aplicar políticas públicas de desarrollo del pueblo afroecuatoriano que estuvieran destinadas a reducir la pobreza, fortalecer la autogestión y lograr la integración democrática de los afroecuatorianos. Esos objetivos se debían cumplir con el debido respeto al propio concepto de desarrollo de los afrodescendientes y a la mejora de sus recursos existentes, es decir, su capital humano y social. Mediante esa iniciativa, la ciudad de Quito ha aplicado una amplia gama de medidas, entre las cuales cabe mencionar una ordenanza municipal para la inclusión social, con un enfoque etnocultural, de la comunidad afroecuatoriana que obliga a la ciudad de Quito a incorporar a la población afrodescendiente en sus planes, programas, proyectos y servicios.

III. Los afrodescendientes en el Ecuador: generalidades

A. Participación de los afrodescendientes en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en la promoción y el desarrollo económico del país

18. Los expertos del Grupo de Trabajo recibieron la información de que la CODAE era la institución nacional que formulaba las políticas del Estado relacionadas con los ecuatorianos afrodescendientes. Se informó también al Grupo de Trabajo de que el Gobierno estaba trabajando en el proyecto de plan nacional contra el racismo y la discriminación y que, una vez finalizado este, las iniciativas de todas las instituciones del Estado tendrían que ser conformes con el plan. Tanto las políticas formuladas por la CODAE como el contenido del plan señalan y abordan los problemas más importantes que enfrentan los afrodescendientes en el Ecuador. Tras las múltiples reuniones que celebraron con funcionarios del Estado y del Gobierno y con las comunidades afrodescendientes, los representantes de la sociedad civil, el personal académico, la comunidad internacional y los organismos de las Naciones Unidas, los expertos determinaron que los problemas más

apremiantes en cuanto a la participación de los afrodescendientes en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en la promoción y el desarrollo económico de su país eran los siguientes.

1. Acceso a la educación

19. En las reuniones del Grupo de Trabajo con las autoridades del Estado se destacó que, por primera vez, la enseñanza primaria era gratuita en el Ecuador, con inclusión de los uniformes, libros de texto y almuerzos escolares. Sin embargo, los expertos tomaron nota de que el nivel de analfabetismo de la población afroecuatoriana era más alto que la media nacional² y el acceso a la educación seguía constituyendo un problema para ese grupo de población. Tradicionalmente, los niveles de asistencia escolar de la población afroecuatoriana han sido inferiores a la media nacional, pero las políticas del Gobierno, en particular la supresión de las tasas de matrícula, han tenido un efecto positivo en el acceso a la educación de los niños afroecuatorianos. Recientemente, el Ecuador ha venido incorporando un aspecto intercultural en su sistema educativo, lo cual ha permitido impartir a las comunidades indígenas enseñanza en sus propios idiomas y asignaturas de particular relevancia cultural para ellas. Sin embargo, el Estado aún no ha extendido sistemáticamente la educación intercultural a los afroecuatorianos. Se informó a los expertos de que la historia de los afroecuatorianos y las contribuciones que habían hecho a la cultura del Ecuador no tenían apenas lugar en los programas escolares.

20. Según la información recibida, pocos niños afroecuatorianos terminan la enseñanza primaria, aún menos pasan a la enseñanza secundaria y un número excepcionalmente bajo de ellos se matriculan en la universidad. Menos del 1% de los graduados universitarios son afrodescendientes, aun cuando los afroecuatorianos constituyen el 5,5% de la población³. Los altos niveles de pobreza y la consiguiente atracción de ingresar en el mundo laboral lo antes posible contribuyen en gran medida al escaso número de afroecuatorianos que estudian en la universidad. Se informó también a los expertos de que los profesores de universidad tendían a considerar a los estudiantes afroecuatorianos intelectualmente inadecuados para el estudio en profundidad. Se indicó la necesidad de adoptar medidas de discriminación positiva (como un sistema de cupos en las universidades para los estudiantes afrodescendientes) y crear una estructura de apoyo en las universidades que ayudase a los estudiantes afroecuatorianos a moverse en un ambiente con el que no solían estar muy familiarizados.

21. Durante su reunión con las autoridades de Quito, estas informaron a los expertos de que, si bien la enseñanza se gestionaba a nivel nacional, estaban elaborando una ordenanza municipal que otorgaría plazas en las escuelas locales a los estudiantes procedentes de grupos desfavorecidos como la población afroecuatoriana. La ordenanza también allanaría el camino para el programa gratuito de almuerzos escolares, que contribuiría a evitar el abandono escolar. Para mejorar aún más el acceso de los grupos vulnerables a la educación, la ciudad de Quito tiene la intención de proporcionar becas a los estudiantes de entornos desfavorecidos y exigir a las escuelas que comuniquen el número de estudiantes afroecuatorianos matriculados y el número de ellos que terminan sus estudios.

22. En su reunión con distintas ONG en el valle del Chota, los expertos recibieron información sobre un proyecto que estaba ejecutando la Federación de Comunidades y

² Según la Encuesta de Condiciones de Vida en el Ecuador (ECV) realizada en 2006, el 9,13% de la población ecuatoriana era analfabeta, en comparación con el 12,63% de los afroecuatorianos.

³ El censo más reciente se realizó en 2001 y determinó que la población afroecuatoriana constituía el 4,97% del total. La Encuesta de Condiciones de Vida realizada en 2006 determinó que ese grupo representaba el 5,7% de la población.

Organizaciones Negras de Imbabura y Carchi para producir módulos educativos sobre la historia de los ecuatorianos afrodescendientes con la esperanza de incluirlos en el plan de estudios de las escuelas locales. Durante su reunión con personal académico, los expertos recibieron la información de que, aunque se habían llevado a cabo iniciativas oficiosas de etnoeducación (afroeducación), se debía oficializar un programa educativo que atendiera las necesidades específicas de los estudiantes de las comunidades afrodescendientes. Ese programa no debía ser una copia de las iniciativas de etnoeducación desarrolladas para las comunidades indígenas, sino estar adaptado a la situación y las necesidades particulares de los estudiantes afrodescendientes. En las reuniones que los expertos mantuvieron con distintas ONG y miembros de la comunidad de San Lorenzo, en la provincia de Esmeraldas, los participantes subrayaron también que en los libros de historia del Ecuador y en otros libros de texto no se daba cuenta suficientemente del papel y la contribución de los ecuatorianos afrodescendientes. Se señaló que, además de los beneficios obvios de enseñar a los niños afrodescendientes la historia de sus antepasados, se debía enseñar a todos los niños del Ecuador la contribución que los afroecuatorianos habían hecho al país a lo largo de su historia.

2. Acceso a los servicios fundamentales

23. En los dos últimos años, el Gobierno del Ecuador ha invertido una ingente cantidad de recursos en servicios sociales concebidos especialmente para beneficiar a los sectores más pobres de la sociedad. No obstante, durante muchas de sus reuniones, los expertos fueron informados de que los afroecuatorianos seguían teniendo un acceso limitado a servicios fundamentales como la atención de la salud, la educación y una vivienda adecuada. Se informó a los expertos de que las estrategias para reducir la pobreza y mejorar el acceso a los servicios fundamentales se ejecutaban sobre la base de la necesidad geográfica definida y no se dirigían a sectores específicos de la sociedad, como los afrodescendientes. Los expertos consideran que, si bien ese planteamiento es positivo para aumentar el nivel de vida en una zona geográfica determinada, sería conveniente contar con programas específicamente dirigidos a las comunidades afroecuatorianas, dondequiera que se encuentren.

24. Se informó a los expertos de las dificultades que enfrentaban las familias afroecuatorianas al buscar viviendas de alquiler a causa de las actitudes racistas de los propietarios. Esa situación se producía particularmente en el caso de las familias numerosas. También se señaló el acceso al agua potable como un problema para muchas comunidades afroecuatorianas, incluidas las que visitaron los expertos en Guayaquil. En una de esas comunidades se informó a los expertos de que el agua potable sólo había llegado recientemente, y únicamente gracias a los esfuerzos colectivos de los propios residentes. El acceso al agua también fue señalado como un problema por los afroecuatorianos residentes en el valle del Chota con quienes se reunieron los expertos; en su caso, el problema radicaba en la cantidad insuficiente de agua para regar los cultivos.

25. Durante su visita a las comunidades de Cenepa, en la Isla Trinitaria, y Portete de Tarqui, ambas en la provincia de Guayaquil, los expertos quedaron muy impresionados por la pobreza extrema de esas comunidades y la necesidad de una reparación inmediata. La condición de las viviendas era precaria. La mayoría de las carreteras estaban sin asfaltar, unas inestables pasarelas de madera conectaban muchas casas que se alzaban sobre un río y se había tendido un cableado eléctrico improvisado por la calle, delante de las casas, que constituía un peligro para todos los transeúntes. Es urgentemente necesario invertir para elevar el nivel de las viviendas de que disponen las comunidades visitadas por los expertos en Guayaquil. Se informó a los expertos de que no había clínicas de salud, escuelas o servicios públicos de guardería en ninguna de las comunidades visitadas y que los propios residentes, con la ayuda de distintas ONG, atendían sus necesidades básicas como podían.

26. Los expertos alientan al Gobierno a que elabore programas para proporcionar a las comunidades afroecuatorianas los servicios fundamentales de que carecen y examine la labor que están realizando las ONG en las comunidades afroecuatorianas marginadas, como Cenepa y Portete de Tarqui, para determinar la mejor forma de colaborar con esas organizaciones y mejorar el acceso de los afrodescendientes a los servicios fundamentales.

3. Participación en la vida pública

27. La CODAE desempeña un papel importante al determinar y destacar las discriminaciones que enfrentan los afroecuatorianos y orientar las políticas del Estado destinadas a eliminar esas discriminaciones. Los expertos quedaron gratamente impresionados por la forma en que la CODAE comprendía los problemas que enfrentaban los afrodescendientes y por su intención de asegurar la realización de los derechos que otorga la nueva Constitución a la población afrodescendiente. Sin embargo, la CODAE no debe sustituir la participación de los afrodescendientes en la vida pública. Los expertos destacan la necesidad de aumentar dicha participación en todas las esferas de la vida pública, incluidos los partidos políticos, el poder judicial, la policía y determinadas profesiones, como las relacionadas con la enseñanza, la abogacía y el mundo académico.

28. Se informó a los expertos de que los afroecuatorianos carecían de un movimiento asociativo fuerte y cohesionado que representara y defendiera sus intereses. La sociedad civil y el Gobierno deben hacer esfuerzos para fortalecer la sociedad civil de manera que pueda abogar efectivamente por el progreso de la situación de los ecuatorianos afrodescendientes y contribuir a la lucha contra la discriminación de que son objeto. Los expertos reconocen las numerosas y diversas medidas que el Gobierno ha adoptado —y tiene la intención de adoptar— para mejorar la situación de los afrodescendientes, pero creen firmemente que a ese respecto la sociedad civil debe desempeñar un papel vital que las instituciones del Estado no deben eclipsar.

29. Los expertos, al tiempo que alientan al Gobierno a proseguir sus planes para transformar sus instituciones y programas de manera que reflejen la sociedad intercultural y plurinacional mencionada en la nueva Constitución, lo instan a adoptar medidas activas para reforzar la participación de los grupos y movimientos de la sociedad civil afrodescendiente en la vida pública. En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 se prevé que la CODAE y el Ministerio de Bienestar Social promuevan el desarrollo institucional de organizaciones afroecuatorianas por medio de la cooperación técnica y la capacitación en las esferas de la planificación, la presentación, el seguimiento y la evaluación de los programas y proyectos. Los expertos celebran ese compromiso y alientan a las autoridades pertinentes a dedicar todos los recursos necesarios para ese fin.

30. Se informó a los expertos de que en las últimas elecciones al Parlamento habían resultado elegidos cuatro ecuatorianos afrodescendientes; sin embargo, esa cifra no es representativa del porcentaje de la población ecuatoriana afrodescendiente. Según el censo nacional de 2001, alrededor del 5% de la población es afrodescendiente, mientras que esos 4 parlamentarios suponen solo el 3% del total de 124. Los expertos acogieron positivamente la información de que se iba a crear un Consejo Electoral y que uno de sus cinco puestos se reservaría a un ecuatoriano afrodescendiente. Los expertos apoyan la adopción de más iniciativas de acción afirmativa como esa, que fortalecerán la participación de los afroecuatorianos en la vida pública. Otra iniciativa de ese tipo es la creación del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, que deberá incluir al menos a un representante de la comunidad afroecuatoriana.

4. Representación en los medios de comunicación y actitudes de la sociedad

31. Los expertos fueron informados en varias ocasiones de que los medios de comunicación solían caricaturizar y ridiculizar a los ecuatorianos afrodescendientes. El hecho de que los medios de comunicación suelen reducir a la población afroecuatoriana a estereotipos bidimensionales y humillantes es un indicio preocupante no solo de la falta de sensibilidad de los medios de comunicación, sino también de las actitudes racistas que subyacen en la sociedad ecuatoriana. En varias reuniones se informó a los expertos de que en la sociedad existía una tolerancia general de las actitudes racistas hacia los afrodescendientes y que los estereotipos poco favorecedores que se representaban en los medios de comunicación eran un mero reflejo de ese fenómeno generalizado. Los expertos alientan al Gobierno a que lleve a cabo una campaña de sensibilización para educar a la población sobre el racismo dirigido a los afrodescendientes. En esa campaña, los medios de comunicación deben ser un participante activo.

32. Los miembros de la administración pública forman parte de la sociedad y las actitudes racistas de esta hacia los afrodescendientes son comunes también en los miembros de instituciones como la policía. Un caso de particular resonancia que se señaló a la atención de los expertos en varias ocasiones es la detención y los presuntos malos tratos a 23 jóvenes afrodescendientes por parte de la policía en un parque público el 13 de abril de 2008. Según la información recibida, la razón alegada por la policía para la detención de los jóvenes fue que estaban comportándose de manera sospechosa. La misma fuente explicó que, de hecho, los jóvenes se estaban preparando para un partido de fútbol. Mucha gente considera ese caso, que fue muy controvertido, un ejemplo de la utilización de perfiles raciales contra los afrodescendientes por la policía. Cabe señalar que la policía llevó a cabo la operación acompañada por los medios de comunicación. La consiguiente cobertura informativa de los hechos no fomentó en modo alguno la causa de la lucha contra los estereotipos negativos de los afrodescendientes. Se informó a los expertos de que un comisario de policía había sido sancionado por el incidente, pero no así el agente que estaba a cargo de la operación. Los expertos recomiendan que se encargue a un organismo independiente la investigación de ese caso y de cualquier otro caso de supuesta utilización de perfiles raciales por la policía.

33. El Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación que está elaborando el Gobierno debe incluir medidas que eliminen la representación de estereotipos negativos de los afrodescendientes en los medios de comunicación y promuevan cambios positivos en las actitudes de la sociedad hacia ese sector de la comunidad ecuatoriana. Se informó a los expertos de que la Defensoría del Pueblo Nacional había tomado medidas en el caso de un anuncio racista emitido por la radio en el período previo a las últimas elecciones y había remitido el caso al organismo electoral pertinente. La Defensoría del Pueblo debe desempeñar un papel vital en la promoción de la lucha contra la discriminación en el Ecuador, y los expertos la alientan a participar activamente en la elaboración del Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación.

5. Pobreza

34. Los expertos encontraron que de todos los problemas que afectan negativamente a los ecuatorianos afrodescendientes, la pobreza era uno de los más perniciosos. Durante su visita a las comunidades afroecuatorianas en la provincia de Guayaquil, los expertos detectaron unas condiciones de pobreza en que el nivel de vida estaba por debajo de las normas internacionales. De acuerdo con el censo de 2001, el 70,3% de afroecuatorianos vive en la pobreza, mientras que la media nacional es del 61,3%. También hay una notable diferencia entre el grado de pobreza en los centros urbanos y los entornos rurales. Si el

nivel de pobreza de los afroecuatorianos en los centros urbanos es del 62,6%, el de esas mismas personas en las zonas rurales es del 87,2 %⁴.

35. La pobreza entre los afroecuatorianos está causada en gran medida por los altos niveles de desempleo que padecen. En caso de que encuentren empleo, con frecuencia no es cualificado y está mal remunerado. Una gran cantidad de hogares se compone de una madre soltera con hijos, que sobreviven con el único pequeño sueldo que obtiene. Se informó a los expertos de que más del 50% de las mujeres afrodescendientes que tienen empleo se dedican a trabajos inestables en el sector no estructurado. Algunas de esas mujeres expresaron a los expertos su preocupación por que las nuevas leyes que luchan contra la economía no estructurada (importación ilícita de bienes) ponen en peligro sus medios de vida y su capacidad de mantener financieramente a sus familias. Aunque los expertos reconocen que el Gobierno es responsable de la reglamentación de las importaciones, sugiere que se exploren proyectos para la generación sustitutiva de ingresos como forma de minimizar las consecuencias para las familias afrodescendientes que han dependido de la economía no estructurada para su sustento.

36. Durante su reunión con las autoridades de Quito, se informó a los expertos de que los afrodescendientes que viven en la capital de la nación también padecen de los altos niveles de pobreza. Si bien la proporción de la población general que vive en la pobreza (calculada sobre la base de las necesidades básicas no satisfechas) es del 33,5%, el número de afrodescendientes que viven en la pobreza en Quito es del 44%. En algunos barrios esa proporción aumenta notablemente: hasta el 45% en Calderón, el 56,6% en Tumbaco y el 77% en Quinche. En Quito, se determina también que el desempleo entre los afrodescendientes una de las causas principales de la pobreza.

37. La pobreza tiene efectos negativos sobre el disfrute de muchos derechos (tales como la educación, la vivienda y la salud) y refuerza los estereotipos negativos de los afrodescendientes en la conciencia pública más amplia. Los expertos alientan al Gobierno a continuar aplicando programas que mitiguen la pobreza que padecen las familias afroecuatorianas y a explorar proyectos nuevos e innovadores de generación de ingresos. Los expertos tomaron nota de que el Gobierno está desarrollando un plan para la redistribución de la tierra, en particular la tierra no utilizada que es propiedad del Gobierno. Sería un estímulo económico importante para las familias afrodescendientes que se beneficiarían de este plan y encierra la posibilidad de contribuir de forma notable a mitigar la pobreza en las zonas rurales. Los expertos sugieren que todo programa de redistribución de esa índole debería estar acompañado de la asistencia técnica necesaria en para permitir que la tierra sea una fuente de ingresos viable para el beneficiario.

B. Políticas para la integración de los afrodescendientes

38. En el Ecuador el racismo no se manifiesta abiertamente en la sociedad. Por ejemplo, no hay movimientos racistas. El Gobierno reconoce, sin embargo, que el racismo existe, y ha adoptado y sigue adoptando medidas para luchar contra él. La creación de la CODAE representa una iniciativa encomiable que demuestra el compromiso del Gobierno con la tarea de mejorar la situación de los afrodescendientes, en particular ocupándose del racismo y la discriminación a que hacen frente. De acuerdo con el plan del Gobierno para aplicar la nueva Constitución aprobada, la CODAE será sustituida por un Consejo de Equidad para los Afrodescendientes. Los expertos confían en que ese Consejo de Equidad siga haciendo importantes contribuciones estratégicas a la lucha contra el racismo a que hacen frente los afroecuatorianos. Los expertos destacan también con satisfacción que el Plan Nacional

⁴ Secretaría Técnica del Frente Social, *Los afroecuatorianos en cifras*, 2006, pág. 43.

contra el Racismo y la Discriminación que se está desarrollando actualmente incluirá cupos para el número de funcionarios afroecuatorianos que deberán estar empleados en la administración pública.

39. Los expertos se enteraron con satisfacción de que las autoridades municipales de Quito habían adoptado numerosas medidas a favor de la población afroecuatoriana, en particular un foro internacional de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, una campaña para fomentar la alfabetización y la conclusión de los estudios por los alumnos afrodescendientes y el plan municipal estratégico para el desarrollo general de la población afrodescendiente. Cabe mencionar en especial el Consejo Social Metropolitano para la Eliminación de la Discriminación Racial, creado por las autoridades de Quito para luchar contra la discriminación y promover la coexistencia armoniosa y la interculturalidad. Forman parte del Consejo representantes tanto del Gobierno como de la sociedad civil. De la misma manera, cabe encomiar la orden municipal de inclusión social, centrada en el aspecto étnico y cultural, de la comunidad afroecuatoriana. Esta orden estipula que la ciudad de Quito debe, de forma equitativa, incorporar a la población afrodescendiente en los planes, programas, proyectos y servicios que ejecuta.

40. A escala nacional, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 contiene muchos programas, políticas y otros elementos que promueven la integración de la población afroecuatoriana. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo tiene un programa titulado "Trabajar sin discriminación" que garantiza que al menos el 3% de los puestos y contratos en los sectores público y privado serán para afrodescendientes.

C. Medidas para promover un conocimiento y respeto mayores del patrimonio y la cultura de los afrodescendientes

41. En varias ocasiones se informó a los expertos de que en los programas de estudios de las escuelas no había información sobre la historia y la cultura de los afroecuatorianos, y que era una de las razones de los escasos conocimientos y aprecio entre la población general de la contribución que habían aportado los afroecuatorianos a la historia y a la cultura del país. En una reunión con profesores universitarios, se informó a los expertos de que desde 1988 se habían estado reconociendo sistemáticamente la cultura y las necesidades educativas especiales de las poblaciones indígenas, pero no de los afrodescendientes, que por lo general se habían considerado desde el punto de vista de su proximidad a las culturas indígena o mestiza. El Ministerio de Educación ha mostrado interés por introducir educación étnica para los afrodescendientes, pero todavía no se ha desarrollado el programa correspondiente. Un programa de esa índole deberá diseñarse teniendo en cuenta las características y las necesidades específicas de la población afroecuatoriana y no debería ser una simple adaptación del que se utiliza para las comunidades indígenas.

42. Se informó a los expertos de que, aunque en la Universidad Andina Simón Bolívar hay un fondo de documentación afroecuatoriana, que contiene una colección de testimonios orales y fotografías que se podrían utilizar en el futuro como base para la investigación y la educación, actualmente no existe un centro de investigación dedicado al estudio de la cultura y la historia afroecuatorianas. La creación de un centro de este tipo impulsaría considerablemente los conocimientos y el respeto por el patrimonio y la cultura de los afrodescendientes. En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 está estipulado que el Ministerio de Educación y Cultura creará un centro de estudios, investigación, producción y difusión del pensamiento y los conocimientos afroecuatorianos. Además, el Ministerio de Educación tiene previsto crear una comisión afroecuatoriana para la educación étnica y un curso universitario de estudios afroecuatorianos. No obstante, sobre la base de sus

entrevistas, los expertos tienen la impresión de que esas tres medidas todavía no se han aplicado, y alentarían a los ministerios competentes a que las pusieran en práctica lo antes posible.

43. La mencionada orden municipal para la inclusión social, centrada en el aspecto étnico y cultural, de la comunidad afroecuatoriana estipula también que las instituciones docentes en Quito deben incorporar la historia y la cultura afroecuatorianas en sus programas de estudios.

D. La violencia y los afrodescendientes

44. Durante su visita a la provincia de Esmeraldas, los expertos recibieron información sobre los alarmantes niveles de violencia que afectaban allí a algunas comunidades, en particular a los jóvenes afroecuatorianos, debido a la influencia de los agentes armados ilegales de Colombia y el tráfico ilícito de drogas. Se informó a los expertos de que miembros de grupos armados ilegales de Colombia cruzan al Ecuador y presionan a los agricultores para que les vendan tierras y reclutan a jóvenes de las comunidades afrodescendientes. Además, jóvenes ecuatorianos cruzan a Colombia para trabajar en el cultivo y la recolección de la coca. Esa situación es una fuente de violencia que requiere atención urgente por parte de las autoridades ecuatorianas.

45. De acuerdo con la información recibida, en el Ecuador existe la violencia en el hogar, en particular en la comunidad afrodescendiente. Parece que hay una aceptación cultural tácita de esa situación, y se recurre a la violencia también en otros medios, tales como en las escuelas, donde algunos maestros utilizan los castigos corporales para reprender a los niños. Se explicó a los expertos que las pautas de violencia que se aprenden en casa se repiten en otros ámbitos de la vida diaria y, aunque puede que sea el caso de la sociedad ecuatoriana en general, se destacó que era motivo de preocupación dentro de la comunidad afrodescendiente.

46. Además del mencionado caso de detención y malos tratos infligidos a 23 jóvenes afrodescendientes por la policía en el parque La Carolina, los expertos recibieron informes anecdóticos de diversos casos de violencia por motivos raciales dirigida contra afrodescendientes. Se les informó de que ninguno de esos casos había llegado a la etapa de ser dirimido en un tribunal. Un obstáculo para tratar de forma adecuada los casos de racismo y discriminación racial, de acuerdo con los entrevistados, es que el Ecuador no tiene legislación que prohíba el racismo o la discriminación por sí mismos. La presencia del racismo es una circunstancia agravante en la comisión de un delito punible, pero de por sí no constituye un delito. Los expertos sugieren que el Gobierno considere la posibilidad de promulgar leyes que prohíban explícitamente el racismo y la discriminación.

47. En el Ecuador los afrodescendientes están excesivamente representados en los centros de detención en comparación con la población general. Se informó a los expertos de que más del 11,6% de la población reclusa es afrodescendiente, cuando, como ya se ha observado, los afrodescendientes constituyen algo más del 5% de la población ecuatoriana. En la ciudad de Quito, el 18,4% de la población reclusa son afrodescendientes, cuando constituyen solamente el 3,1% de los habitantes de la ciudad. Se explicó a los expertos que esas cifras desproporcionadas pueden deberse a los altos niveles de desempleo, los bajos ingresos, los bajos niveles de educación y el racismo predominante de que son objeto los afrodescendientes.

E. Perspectiva de género

48. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 contiene varias disposiciones destinadas a promover la situación de las mujeres afrodescendientes. Entre otras cosas, se requiere que la CODAE lleve a cabo campañas de educación para el público general y las autoridades con el fin de erradicar el racismo, la discriminación y el sexismo. Se estipula en el Plan que el Consejo Nacional de las Mujeres promoverá la formulación de políticas para mitigar la pobreza entre las mujeres afroecuatorianas e integrará una perspectiva de género y étnica en todos sus programas y políticas. Se afirma también que el Ministerio de Salud, junto con la Organización Panamericana de la Salud, estimulará la adopción de medidas especiales para garantizar el derecho a la salud de las mujeres afroecuatorianas.

49. Los expertos consideran que queda mucho por hacer para cumplir esos compromisos, ya que sigue estando difundida la discriminación contra las mujeres afrodescendientes y la negación de sus derechos fundamentales. Las mujeres afrodescendientes padecen particularmente de la pobreza, los bajos niveles de educación y los problemas de salud. Se informó a los expertos de que las mujeres afrodescendientes se ven especialmente afectadas por determinadas enfermedades de la piel. Las autoridades sanitarias competentes deberían investigar ese fenómeno y aplicar programas para ocuparse de dicho problema de salud.

50. Los expertos expresaron preocupación por el número de hogares afroecuatorianos encabezados por madres solteras y por las difíciles circunstancias económicas en que se encontraban. Las madres solteras afroecuatorianas con frecuencia están empleadas en trabajos mal remunerados y no cualificados, especialmente como trabajadoras domésticas, en que con frecuencia no están registradas, no tienen seguro médico ni jubilación y padecen otras formas de explotación. Frecuentemente empiezan a tener hijos a una edad muy temprana, reduciendo sus posibilidades de terminar los estudios y la formación que les permitirían tener más oportunidades en el mercado de trabajo. Se dijo a los expertos que, al igual que en muchos países, en el Ecuador las mujeres tienen una retribución menor que los hombres por el mismo trabajo. Esta diferencia afecta a las mujeres afrodescendientes incluso más cuando está acompañada de la discriminación racial a que hacen frente.

IV. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

51. **Los expertos toman nota con satisfacción de los esfuerzos del Gobierno del Ecuador por proteger los derechos humanos de los afrodescendientes y ocuparse de los problemas relacionados con su bienestar. Los expertos pudieron establecer un diálogo sincero y abierto con las autoridades gubernamentales sobre ámbitos de preocupación y recopilar información sobre las actividades, las medidas y las políticas promulgadas para superar los problemas a que hacen frente los afrodescendientes que viven en el país.**

52. **Los expertos están preocupados por la existencia de una tolerancia general en la sociedad hacia las actitudes racistas dirigidas contra los afrodescendientes. Los expertos observan que el Gobierno es muy consciente de los problemas de los afrodescendientes en el Ecuador y reconoce que en el país existe el racismo.**

53. **Los expertos celebran la nueva Constitución, aprobada en 2008, que contiene varias disposiciones destinadas a mejorar la situación de los afrodescendientes. Los expertos observan que el artículo concreto en la Constitución, según el cual los afrodescendientes tienen derechos colectivos, puede desempeñar una función positiva**

en la tarea de abordar la discriminación contra los afrodescendientes mejorando el disfrute del derecho a no ser objeto del racismo ni otras formas de discriminación basadas en su origen, identidad étnica o cultura.

54. Los expertos consideran que la situación actual es un período de transición en que todavía quedan por percibirse los resultados de los cambios legislativos e institucionales. Los expertos alientan al Gobierno a que continúe aprobando las leyes necesarias que ofrezcan una verdadera oportunidad de reparar la discriminación histórica, estructural y hace tiempo sufrida por los afrodescendientes en el Ecuador.

55. Durante la visita, los expertos observaron la existencia de un sentimiento generalizado entre los afrodescendientes de ser discriminados (discriminación estructural y cotidiana ampliamente difundida) que, según ellos, está basada en estereotipos y prejuicios muy comunes. Durante la visita, los expertos determinaron también ámbitos en que los afrodescendientes se sienten marginadas en relación con la comunidad en general. Esos ámbitos son: acceso al empleo, vivienda, educación, acceso a los servicios fundamentales y participación en la vida pública.

56. Los expertos apoyan la creación de la CODAE bajo la jurisdicción del Presidente. Los expertos están convencidos de que la CODAE desempeña una función crucial en la lucha contra la discriminación de los afrodescendientes mediante el desarrollo de políticas y programas y la divulgación en la sociedad civil. Los expertos consideran que la sustitución de la CODAE por el Consejo de Equidad para los Afrodescendientes es un paso adelante en la lucha contra la discriminación.

57. Los expertos también destacan con satisfacción que el Plan Nacional contra el Racismo y la Discriminación que se está desarrollando en estos momentos incluirá cupos para los funcionarios afroecuatorianos en la administración pública.

58. Los expertos encomian los esfuerzos de las autoridades ecuatorianas por proporcionar enseñanza primaria gratuita que permite a los afrodescendientes un mayor acceso a la educación. Los expertos expresaron su preocupación porque las tasas de analfabetismo entre la población afroecuatoriana son superiores al promedio nacional y sus tasas de asistencia a la escuela tradicionalmente son más bajas. Los expertos están especialmente preocupados por el escaso número de niños afroecuatorianos que concluyen la enseñanza primaria, el número más bajo que continúa en la enseñanza secundaria y el número excepcionalmente reducido de los que se matriculan en las universidades.

59. También inquieta a los expertos la falta de un planteamiento multicultural de la educación que exprese la historia, la cultura y la tradición afroecuatorianas. Toman nota de los esfuerzos de la sociedad civil por elaborar módulos educativos sobre la historia de los ecuatorianos afrodescendientes en la esperanza de que esos módulos se incluyan en los programas de estudios de las escuelas locales. Los expertos invitan al Gobierno a que apoye esos esfuerzos y asuma una función rectora.

60. Los expertos celebran la determinación del Gobierno del Ecuador de luchar contra la pobreza y, al mismo tiempo, quieren destacar que de todos los problemas que afectan negativamente a los ecuatorianos afrodescendientes, la pobreza es uno de los más perniciosos. Cuando encuentran empleo, con frecuencia no es cualificado y está mal remunerado. Los expertos alientan al Gobierno a continuar aplicando programas para mitigar la pobreza que padecen las familias afroecuatorianas y explorar proyectos nuevos e innovadores de generación de ingresos.

61. Los expertos toman nota de la inversión de las autoridades ecuatorianas de una cantidad de recursos sin precedentes en los servicios sociales destinados particularmente a beneficiar a los sectores más pobres de la sociedad. No obstante, recomiendan que se adopten medidas adicionales para permitir a los afroecuatorianos la igualdad de acceso a los servicios fundamentales, tales como la salud, la educación y la vivienda adecuada.
62. Los expertos están preocupados por la aplicación de la estrategia para mitigar la pobreza y aumentar el acceso a los servicios fundamentales sobre la base de una necesidad geográfica determinada, y no centrándose en sectores específicos de la sociedad, tales como los afrodescendientes. Los expertos consideran que ese planteamiento debería estar complementado por programas específicos destinados a beneficiar las comunidades afroecuatorianas, independientemente de dónde se encuentren.
63. Se informó a los expertos de que los afroecuatorianos carecen de un movimiento fuerte y cohesionado de la sociedad civil que represente y promueva sus intereses. De la misma manera, están preocupados por la aparente falta de comunicación sistemática y continua entre las ONG, así como entre las ONG y el Gobierno.
64. Los expertos toman conocimiento de los esfuerzos de las autoridades ecuatorianas para apoyar la participación de los afrodescendientes en la vida pública y los procesos de adopción de decisiones por medio de diversas iniciativas a escala central, regional, municipal y de la comunidad. Insisten en la necesidad de aumentar esa participación en todos los ámbitos de la vida pública, incluidos los partidos políticos, la judicatura, la policía y profesiones tales como la enseñanza, la abogacía y los profesores universitarios. Los expertos instan al Gobierno a que adopte medidas para fortalecer la participación en la vida pública de los grupos y movimientos afrodescendientes de la sociedad civil.
65. Los expertos apoyan también la creación de un fondo de documentación afroecuatoriana en la Universidad Andina Simón Bolívar. Los expertos están preocupados por la ausencia de un centro de investigación dedicado al estudio de la cultura y la historia afroecuatorianas.
66. Los expertos están especialmente preocupados por los alarmantes niveles de violencia que afectan a algunas comunidades, la violencia en el hogar en las familias afrodescendientes y los casos de detención y malos tratos de que son objeto los afrodescendientes por parte de la policía ecuatoriana. Los expertos destacan la situación actual de excesiva representación de afrodescendientes en los centros de detención en comparación con la población general.
67. Los expertos están preocupados por la representación de los afroecuatorianos en los medios de comunicación, en especial por la presencia de estereotipos y prejuicios relacionados con ellos. Se informó a los expertos en varias ocasiones de que en los medios de comunicación con frecuencia los afrodescendientes eran caricaturizados y ridiculizados.
68. Los expertos toman nota de las medidas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 para mejorar la situación de las mujeres afroecuatorianas. Los expertos tienen la impresión de que la discriminación de género es excepcionalmente corriente en los ámbitos de la protección, la pobreza, la educación, el trabajo y la igualdad de remuneración. Los expertos están especialmente preocupados por la situación de las madres menores de edad y cabezas de familia y por las trabajadoras domésticas.

Recomendaciones

69. El Grupo de Trabajo insta al Gobierno a que se ocupe de la situación de pobreza generalizada de los afrodescendientes destinando inversiones en particular a ese grupo.

70. El Grupo de Trabajo exhorta al Gobierno a que apruebe una ley específica para luchar contra la discriminación étnica, racial y de género y a que establezca un mecanismo de supervisión para examinar los casos de discriminación dirigida contra los afrodescendientes.

71. El Grupo de Trabajo insta al Gobierno a que intensifique sus esfuerzos por promover el respeto por los afrodescendientes, por su cultura, tradiciones y contribución a la sociedad ecuatoriana. Con este fin debería iniciarse una campaña para promover el multiculturalismo y el respeto por la dignidad de los afroecuatorianos, su cultura y sus tradiciones.

72. El Grupo de Trabajo exhorta al Gobierno a que adopte medidas para reducir las diferencias educativas que existen entre los afroecuatorianos y la población general y combatir la desigualdad en el rendimiento académico.

73. El Grupo de Trabajo destaca que hay que ofrecer lo antes posible un fácil acceso a los servicios de salud y otros servicios básicos a todos los afroecuatorianos.

74. El Grupo de Trabajo considera que la educación étnica es necesaria para dar a conocer a los afrodescendientes su propia historia y cultura y también exponer a la comunidad más amplia a la historia y la culturas de los demás.

75. El Grupo de Trabajo destaca que las organizaciones de la sociedad civil afroecuatoriana, así como los propios afroecuatorianos, están llamados a desempeñar una función esencial en la construcción de una sociedad justa, democrática y multicultural. El Grupo de Trabajo recomienda que las asociaciones de afrodescendientes diseñen estrategias para cooperar y establecer una plataforma común que sirva de nexo con las autoridades gubernamentales para expresar las preocupaciones y necesidades de los afrodescendientes en el Ecuador. También deben planificar medidas concertadas con el fin de mejorar la situación de los afrodescendientes en el país.

76. El Grupo de Trabajo considera que los medios de comunicación tienen una responsabilidad especial y una función importante en la lucha contra la discriminación y el racismo dirigidos hacia la población afroecuatoriana. A falta de una legislación adecuada, el Grupo de Trabajo insta a los medios de comunicación a que adopten medidas de supervisión y autocontrol, a fin de eliminar todos los vestigios del racismo y de la discriminación étnica en sus programas y otros contenidos. Al mismo tiempo, el Gobierno debería apoyar la formación específica de los medios de comunicación sobre la superación de la discriminación contra los afroecuatorianos.

77. El Grupo de Trabajo insta al Gobierno a que redoble sus esfuerzos por garantizar la plena participación de los afroecuatorianos en los asuntos públicos y a que dé instrucciones a las autoridades competentes para que adopten medidas apropiadas que aseguren la participación de los afroecuatorianos en todos los niveles de la administración pública.

78. El Grupo de Trabajo alienta a las universidades y a las instituciones de investigación a que desplieguen mayores esfuerzos para estudiar la cultura de los afroecuatorianos. Deberían desarrollarse políticas institucionales para incluir el número mayor posible de investigadores y profesionales afroecuatorianos en esos proyectos. El Grupo de Trabajo pide al Gobierno que apoye el establecimiento de un centro de estudios afroecuatorianos como instrumento para preservar la historia, las tradiciones y la cultura de ese pueblo.

79. El Grupo de Trabajo insta al Gobierno a que siga apoyando el desarrollo actual de la asistencia jurídica gratuita como medida para combatir la representación excesiva de afroecuatorianos en los centros de detención.

80. Como medida para ocuparse de los estereotipos y prejuicios dirigidos contra los afroecuatorianos, el Grupo de Trabajo destaca la necesidad de una formación pertinente para grupos profesionales concretos (policía, abogados, jueces y profesores).

81. El Grupo de Trabajo insta al Gobierno a que fortalezca la Defensoría del Pueblo, en particular mediante la creación de una subdivisión separada dedicada a los afroecuatorianos.

82. El Grupo de Trabajo insiste en que debe prestarse especial atención a la situación de las mujeres afroecuatorianas (en relación con cuestiones tales como la educación y el empleo y como víctimas de la violencia). Se requieren programas especiales para educar a las mujeres y proporcionarles la oportunidad de conseguir las calificaciones necesarias para lograr un empleo más satisfactorio. También existe la necesidad de establecer un sistema de cupos y mecanismos especiales de protección que sean de fácil acceso para las mujeres.
